

Con campaña 'Julieta checa la etiqueta' el Indecopi busca motivar a los consumidores para que lean las etiquetas de alimentos y bebidas antes de comprarlos

Con el fin de fortalecer entre los consumidores peruanos el hábito de la lectura de las etiquetas de alimentos y bebidas, antes de comprar, el Indecopi lanza desde hoy la Campaña Digital '**Julieta checa la etiqueta**'. A través de esta se difundirán mensajes sencillos y amigables para que los ciudadanos presten atención a la información que se coloca en las etiquetas de diversos productos, lo que les permitirá tomar mejores decisiones al momento de realizar sus compras.

Esta campaña se enmarca en la Política Nacional de Protección y Defensa del Consumidor, que contempla en su eje de educación, orientación y difusión, empoderar al consumidor en el conocimiento de sus derechos y así hacer más eficaz la protección de los mismos.

Asimismo, hay que considerar que la Encuesta Nacional Urbana en materia de Protección al Consumidor 2015, realizada por Ipsos Perú por encargo de la Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, reveló que el 28% de los encuestados lee siempre las etiquetas, el 24% lo hacía casi siempre, el 30% a veces y el 12% casi nunca y 6% nunca. Por ello, la autoridad lanza esta primera campaña educativa para promover entre los consumidores el hábito de leer las etiquetas.

¿Qué se busca?

Precisamente a través de Julieta, personaje de la campaña, se busca concientizar a la ciudadanía sobre la importancia y beneficios de leer las etiquetas de alimentos y bebidas, para realizar una compra informada, así como empoderar al consumidor peruano para que, al revisar la información de las etiquetas, sepa lo que está consumiendo.

El personaje de Julieta representa a una mujer trabajadora, de 32 años y madre de familia con dos niños. Concebida como inquieta que busca la verdad y se preocupa por el cuidado de su familia, transmitirá a los ciudadanos cómo cuidar su alimentación, si un producto es apto para su consumo y verificar la información mínima que deben contener las etiquetas de alimentos y bebidas.

De esta manera los consumidores, al revisar las etiquetas, podrán identificar si un producto contiene algún ingrediente que no se desea consumir o si el producto es apto para su consumo.

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

En esta primera etapa, “Julieta, checa la etiqueta”, tendrá un mes de duración y se difundirá a través de Facebook, YouTube y portales web. Enseñará a identificar la información mínima obligatoria que deben contener las etiquetas de los alimentos y bebidas. Más información se encuentra en: www.julietachecalaetiqueta.pe

Entre los principales consejos que difundirá la campaña se encuentra:

- Verificar que las etiquetas contengan la siguiente información: nombre del producto, ingredientes, nombre y dirección del fabricante o importador, fecha de vencimiento, registro sanitario, lote y condiciones de conservación, cuando el producto lo requiera y que la información esté en castellano.
- Las imágenes de la publicidad son un complemento y deben estar acompañadas con información más detallada para que sepa con exactitud lo que se compra, pues, por ejemplo, no es lo mismo un jugo de naranja que una bebida con sabor a naranja.
- El registro sanitario es importante porque demuestra que el producto es apto para el consumo, pues está autorizado por la autoridad.

Lima, 23 de noviembre de 2017

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.

Para mayor información:

prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos:
Indecopi Oficial     **Radio INDECOPÍ**
www.indecopi.gob.pe